



Sumario de noticias de Abril: Se crea la Comisión de Estudio para el seguimiento de los delitos sexuales. Brasilea 2008: Cumbre Judicial Iberoamericana. Iber-RED. Fiscales de Área: Getafe, Gijón, Santiago de Compostela, Móstoles, Jerez de la Frontera, Vigo, Mérida, Algeciras, Alcalá de Henares y Sabadell. Recursos de Casación. Ministros de Justicia de Francia y España. Premio SIC a la FGE. Colegio de Abogados de Bilbao

LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



Soledad Cazorla, Fiscal de Sala, coordinadora de la Fiscalía de Violencia contra la Mujer, en el transcurso de la entrevista concedida a Iñaki Gabilondo, director de Informativos de Canal Cuatro, en la FGE.

"Somos muchas las Instituciones que estamos luchando por aminorar las cifras"

¿Es eficaz la legislación en materia de violencia de género?. ¿Existe un tipo de registro en Europa, que sirva de modelo para llevar el seguimiento de un maltratador?. ¿Podría brindarse a las víctimas protección específica en casos concretos?.

Estas han sido algunas de las cuestiones sobre las que ha girado la entrevista del director de Informativos de Canal 4, Iñaki Gabilondo, y la responsable de la Fiscalía de Violencia contra la Mujer, Soledad Cazorla. Cuestiones de fondo que Cazorla ha respondido con la experiencia de

más de tres años al frente de esta Fiscalía, y con el punto de mira puesto en la búsqueda de soluciones desde la recién creada "Comisión para el control de las condenas por delitos contra la libertad sexual".

— Violencia de género. ¿Cómo enfrentarse a un drama como este?. "Somos muchas las Instituciones que estamos luchando por aminorar las cifras, pero estamos ante un problema que no es sólo de las familias, ni de los fiscales, ni de las Administraciones, ni de los Policías ... es un problema social, que viene de lejos".

La Fiscal se refirió contundente, a la hora de considerar esta problemática, cuyo origen envuelve una mentalidad general, "que sólo tendrá respuesta si se da una implicación destinada a educar en parámetros de igualdad". El estar ante un agresor que es "alguien de confianza" otorga a la mujer maltratada una dificultad añadida a la hora de "romper el miedo y el silencio", pero "no podemos dejar caer el peso en la víctima", añadió la Fiscal, aludiendo a la responsabilidad de protección y posterior recuperación de quienes sufren este tipo de delitos.

Primera reunión de la Comisión de Estudio para el control de las personas imputadas o condenadas por delitos contra la libertad sexual



Se constituye la Comisión de Estudio para el seguimiento de los Delitos Sexuales

Este mes ha quedado constituida en la Fiscalía General del Estado la Comisión de Estudio para el control de las personas imputadas o condenadas por delitos contra la libertad sexual.

El objetivo de esta Comisión es la búsqueda de posibles soluciones con el fin evitar que en el futuro se produzcan errores en el funcionamiento de la Administración de Justicia, de gravísimas consecuencias, con especial referencia a los menores.

Al amparo del artículo nueve del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, —según el cual el Fiscal General del Estado elevará al Gobierno las reformas convenientes para una mayor eficacia de la Justicia—, la Comisión creada podrá realizar propuestas de reforma legislativa al Gobierno de la nación durante su vigencia.

En su primera reunión, con especial énfasis en los sistemas informáticos en uso sobre el control de las Ejecutorias, la Comisión concreta solicitar informes a la Inspección Fiscal, así como a los magistrados de Enlace de Italia y Francia, sobre sus sistemas de seguimiento y control de delincuentes sexuales. Será también objeto de estudio el Informe facilitado por la Fiscalía de Cataluña en materia de prevención de la reincidencia en delitos graves.



Esta Comisión está presidida por Pilar Fernández Valcárcce, Fiscal Delegada para la protección de las Víctimas de Delitos, y la integran Soledad Cazorla, Fiscal contra la Violencia sobre la Mujer, Consuelo Madrigal, Fiscal de Menores, Fernando Prieto, Fiscal del Supremo y Pedro Crespo, Teniente Fiscal de la Secretaría Técnica.

En la reunión segunda, posterior a estos acuerdos, con la asistencia de Fiscales de la Unidad de Apoyo, la Comisión pone de manifiesto la necesidad de una colaboración institucional por parte del Ministerio de Justicia, del Consejo General del Poder Judicial y de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de justicia, con un llamamiento para la unificación de los diferentes sistemas telemáticos empleados por las instituciones involucradas en la ejecución de las sentencias.

Además



Reforma Penal, muestras biológicas, libertad vigilada, medicamentos e inspecciones judiciales exhaustivas



Teresa Compte, Fiscal Superior de Catalunya

Con el apoyo de la Fiscalía Superior de Catalunya y de la Conselleria de Justicia, una comisión de expertos, presidida por el ex fiscal jefe José María Mena, ha presentado una serie de propuestas elaboradas tras la alarma producida el pasado verano por la liberación de un preso, tras cumplir toda su condena por repetidas violaciones. En su informe, los expertos rechazan la aplicación de la cadena perpetua y proponen en un decálogo, que se reforme el Código Penal, para añadir la "libertad vigilada" durante tres o cinco años, como instrumento de control posterior a la excarcelación. Añaden, la "supresión hormonal reversible", un inhibidor farmacológico aplicado con el consentimiento del violador, para reducir el deseo sexual una vez quede en libertad. Aluden una reforma de la Ley del ADN, para que se puedan tomar muestras biológicas a este tipo de delincuentes antes de que queden en libertad —con la consideración de obtener pruebas equiparables a los bancos de datos de huellas dactilares, accesibles a los cuerpos policiales—.



El CGPJ pretende revisar la Guía de Criterios del Servicio de Inspección, según la cual se examinan—en base a un muestreo aleatorio— entre un cinco y un diez por ciento de las causas que se tramitan en cada órgano

judicial. El CGPJ ha acordado añadir a esta muestra una selección de asuntos que por su gravedad, naturaleza, urgencia o materia merezcan un examen prioritario y exhaustivo en cada inspección judicial.



Brasilia 2008

La intención de dotar de contenidos más sociales a las actividades judiciales ha puesto el acento a los discursos ofrecidos por los representantes de la Magistratura, Cortes Supremas, e invitados especiales, de América Latina, España y Portugal, que asistieron a la decimocuarta edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana celebrada en la ciudad de Brasilia.

Cándido Conde-Pumpido, invitado en calidad de Presidente de la AIAMP (Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos), no pudo menos que reiterar su afán por conectar Asociaciones, Cumbres y Redes de la Administración de Justicia, que potencien su eficacia en "beneficio

efectivo de la sociedad iberoamericana". El Presidente de la AIAMP, anotó la cohesión social, la protección de víctimas y testigos, y la cooperación internacional, como los "vectores esenciales" sobre los que se proyecta la actuación de los Fiscales iberoamericanos en relación con su rol de garantizar la legalidad y la seguridad jurídica.

Para permitir un mejor conocimiento de la legislación de los países donde se dirijan las comisiones rogatorias, el Presidente quiso dar a conocer al auditorio, un sistema automatizado de fichas informativas de la legislación procesal de los Estados Miembros, sobre el que se está actual-

mente trabajando, con vistas a exponerse próximamente en el Seminario de Uruguay. Asimismo, Conde-Pumpido se comprometió a presentar las "Reglas de Brasilia" para su aprobación en el plenario de la AIAMP, en República Dominicana.

Las Reglas de Brasilia, elaboradas como resultado de las aportaciones ofrecidas en este encuentro de expertos juristas, expresan el compromiso de desarrollar el acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad.

Las Fiscalías de Brasil y España, con las delegaciones de Cooperación Internacional de ambos países, formalizaron un compromiso de apoyo mutuo.

Brasil-España-Mercosur: Cooperación técnica y científica

Encuentro de la Fiscalías de Brasil y España.

Firma del compromiso de Cooperación de los Ministerios Públicos de Brasil y España para el desarrollo de acciones conjuntas en el ámbito de los países de Mercosur



Antonio Fernando Barros.
Fiscal de Brasil



Cándido Conde-Pumpido.
Fiscal de España. Presidente AIAMP



Cooperación Internacional. Fiscalías de Brasil y España

brasilia 08



brasil-españa-mercósur

EN LOS PABELLONES DE BRASILIA: Segunda Feria Justicia y Tecnología

Con el objetivo de establecer referencias comunes en el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTICS) aplicadas al sector justicia, los participantes en esta II Feria, compartieron las buenas prácticas utilizadas en cada uno de sus países.

Brasil, en la línea ofrecida por la Cumbre de concretar soluciones que conduzcan a la cohesión social, ofreció como ejemplo la puesta en marcha de los "Juzgados Itinerantes", de carácter Civil, creados

para atender a comunidades con bajos ingresos, donde los jueces, trasladados en autobuses, microbuses o barcos, bien equipados tecnológicamente, recogen quejas de la comunidad, promueven secciones de conciliación, realizan matrimonios, divorcios, y vigilan la guarda de menores. La mejora de los procesos digitales, al objeto de no saturar de papeles los Tribunales, fue otro de los asuntos objeto de debate, especialmente en lo que se refiere a la autenticidad y certificación del documento jurídico.



IBER-RED

 Propuestas con rumbo a Buenos Aires, para los Puntos de Contacto


Talleres. Página WEB Iber-RED. La Secretaría General de Iber-Red, ha desarrollado un taller en la FGE, sobre la página web, IBERRED.ORG. Delegados de Portugal, Chile, Costa Rica, Honduras, Panamá y España debatieron sobre el modo de adaptar la actual página a las crecientes necesidades de información y comunicación.

 Comité de expertos asesora a IBER-RED

Una serie de reuniones previas a la Cumbre Brasileña, del Presidente de la AIAMP con el Secretario de Iber-RED y con la Secretaria de la Cumbre, han conducido a la formación de la denominada "Comisión Asesora de la Secretaría de Iber-RED" con participación de los tres colectivos implicados: la Conferencia de Ministros de Justicia, la Cumbre Judicial Iberoamericana y la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos. Con ello se pretende dar un paso adelante en la búsqueda de soluciones que puedan garantizar mayor diversidad en la organi-

zación de eventos de Iber-RED. La representación de la AIAMP en este nuevo comité asesora la ostentan **Rosana Morán**, Fiscal de Cooperación Internacional de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Reino de España (SCIST) y **Marko Magdic**, subdirector de la oficina especializada de Cooperación Internacional y extradiciones de la Fiscalía Nacional de Chile.

— La primera reunión del Comité asesor se celebró el día 21 de Abril en la sede de SEGIB con objeto de preparar el IV Congreso de Iber-RED en Buenos Aires.

www.iberred.org
www.aiamp.net ➔ Reglas de Brasilia

www.cumbrejudicial.org
www.ejusticia.org

Áreas

Once Fiscales Jefes de Área, resumen las características más señaladas de estas circunscripciones judiciales, de las metrópolis más importantes, en municipios gigantescos, de las provincias españolas

¿¿Qué pasa en su Área ??

GETAFE-LEGANÉS



Susana Landeras

El sistema de video-conferencia en el día a día



Existe un recelo injustificado por parte de los jueces a la hora de admitir la videoconferencia. ”

La Fiscalía de Área de Getafe_Leganés no presenta peculiaridades específicas, salvo las propias derivadas de situarse en una de las zonas de crecimiento de grandes ciudades como Madrid, por ello, los problemas vienen a ser compartidos con las otras Fiscalías de Área creadas en Madrid y Barcelona. Para paliar esta situación, en la Fiscalía de Getafe-Leganés, creo podemos presumir, de ser de las pocas Fiscalías que vienen utilizando desde hace ya varios años el sistema de

videoconferencia de manera totalmente normalizada en los servicios de guardia, lo que no siempre es bueno, ya que al permitir este sistema la presencia del Fiscal en varios partidos judiciales al tiempo, ello ha ido en perjuicio del aumento de plantilla de Fiscales. Y además exige solventar diariamente múltiples problemas que conlleva, algunos técnicos, pero sobre todo, por el recelo por parte de los jueces a admitir la presencia del Fiscal a través de este mecanismo y no con presencia física,

lo que obliga a una lucha diaria de apoyo por parte del Fiscal Jefe a los Fiscales para la utilización del sistema legalmente previsto de la videoconferencia frente a las exigencias injustificadas de los jueces.

De cara al futuro, lo fundamental y mi deseo sería, crear una Fiscalía adaptada al siglo XXI, y ello significa no sólo seguir insistiendo en los beneficios de la utilización de las nuevas tecnologías o disponer de terminales de ordenadores, sino de aplicaciones modernas, ágiles y prácticas, que permitieran el acceso compartido a las aplicaciones judiciales para evitar gestiones superfluas, lo que por ahora parece sino un imposible, si bastante difícil.



Una mudanza como punto de partida

Tras mi toma de posesión, el 13 de marzo, celebramos la primera Junta de Fiscalía, donde se consideró prioritario y perentorio establecer un nuevo reparto de trabajo entre los Fiscales (12 más la Jefatura), más equitativo que el anteriormente exis-

tente, que no satisfacía a algunos compañeros, por lo se generaba cierto malestar, estableciendo lotes de papel, así como un cuadro de asistencia a juicios. He introducido también algunas especialidades que antes no existían, como Seguridad Vial, Violencia de Género -adjuntos a los Delegados-, Contencioso y Laboral y Cooperación Internacional.

Acto seguido, le toco el turno a la oficina de Fiscalía —ocho funcionarios— estableciendo también una organización más racional del trabajo entre los Fiscales. Esta última semana se ha hecho mudanza, pues la Sección Civil de la Fiscalía, (dos funcionarios), estaban en un edificio diferente al resto, lo que resultaba poco práctico, por lo que solicité y se me concedió, por parte de la Dirección General de Justicia del Principado de Asturias, un aumento de espacio para por fin tener a todos, Fiscales y Funcionarios juntos. Yo estoy contenta e ilusionada con mi gestión hasta el momento y creo que los compañeros y funcionarios también, siendo mi máxima contribuir a una mejor Justicia, más equitativa y más rápida, a partir de una buena organización y de un trabajo de calidad por parte de todos.



De derecha a izquierda: Manuel Cabaleiro, Director Gral. de Justicia del Principado; Gerardo Herrero, Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma; Rosa Mª Álvarez, Fiscal Jefe de Gijón, y Belén del Valle, Teniente-Fiscal del TSJ de Asturias



Querellas de partidos políticos en Penal

¿Qué ocurre en la Fiscalía de Área de Santiago de Compostela?. Lo importante no es el calificativo, sino el sustantivo. En esencia en todas las Fiscalías nos enfrentamos a los mismos problemas, ya sean Fiscalías Provinciales o de Área, eso sí, con sus particularidades propias; a veces coyunturales. Y, entre estas es de destacar las que se generan por ser Santiago de Compostela la Capital de Galicia, tanto en el orden social, contencioso-administrativo, como en el penal. Siendo en esta última jurisdicción donde con mayor crudeza se constata ese fenómeno global, de trasladar conflictos sociales y políticos hacia la Justicia, que antes solían estar al margen de la misma. Me estoy refiriendo a lo que se ha venido a llamar "criminalización de la política". En estos momentos se encuentran en trámite varios asuntos iniciados por querellas de partidos políticos que entrarían dentro de ese novedoso concepto. El

reto es darle una respuesta rápida y eficaz, que evite una situación difusa, de sospecha permanente. Y, a la vez refuerce la confianza de la sociedad en las instituciones. En eso estamos



<<Lo primero que me llamó la atención de la Fiscalía de Área fue lo precario de sus instalaciones. Aquí hay 8 fiscales apiñados en un despacho común (que hace 15 años ocupaba uno solo) y otros 3 en un despacho ubicado en un sótano sin apenas luz natural. Yo he corrido mejor suerte y me han ubicado en el despacho que dejaba vacante la Juez

Un *loft* para 12 fiscales coordinados

de Violencia de Género. En segundo lugar, me agradó mucho el alto grado de compañerismo existente entre los fiscales tanto en Elche como en Orihuela. El alto grado de coordinación y organización ya existente, me han hecho mucho más fácil el ejercicio de la nueva labor, que sin su cooperación, sería mucho más difícil de realizar con la eficacia que este servicio público necesariamente requiere.>>

MÓSTOLES



Francisco Comyn Rodríguez

Fiscalía con megalópolis dentro

Permítanme indicarles qué es la Fiscalía de Área de Mostóles. Cubre 4 Partidos Judiciales: Móstoles, Fuenlabrada, Alcorcón y Navalcarnero, con aproximadamente, 800.000 empadronados, con 10 Juzgados de Instrucción, 2 de Violencia sobre la Mujer, 10 de Primera Instancia, 11 Mixtos y 4 de lo Penal, y una sola cifra, más de 90.000 Previas incoadas el año pasado. En cuanto

a Fiscalía somos 23 en Plantilla desde la entrada en vigor del Estatuto Orgánico; el nuevo Fiscal Jefe lleva casi 9 años siendo el Decano de este Destacamento, que por número de Fiscales, ocuparía el número 17 de las Fiscalías de Audiencia Provincial. En el Área hay aspectos positivos y negativos, que se pueden resumir en dos apartados: a) preexistentes al nuevo órgano del

Ministerio Fiscal y b) consecuencia de su creación.

Dentro del primero se pueden citar: una plantilla muy justa que provoca no atender suficientemente nuestro trabajo, principalmente civil; una plantilla joven y motivada; un porcentaje alto de sustitutos, un 41% actualmente; unos programas informáticos, no bien concebidos, que no cubren todo nuestro trabajo; multitud de servicios; un edificio mejorable en Móstoles y otro inmejorable en Fuenlabrada; 3.383 calificaciones en 2007, etc. Dentro del segundo apartado merece la pena decir, que el ser Jefe de Área ha significado asumir nuevas e interesantes funciones. Será debido al trabajo que vayamos desarrollando como se irá dotando de contenido a esta Fiscalía, pero que esta creación, no se ha visto respaldada con los medios materiales ni personales necesarios para realizarlas.



JERÉZ DE LA FRONTERA



José Rabadán

Por el Guadalquivir y la Costa, con los cuerpos de Seguridad

<< La Fiscalía de Área de Jerez de la Frontera se caracteriza por su extensión, comprende los partidos judiciales de Jerez, El Puerto de Santa María, Rota, Sanlúcar de Barrameda, Arcos de la Frontera y Ubrique. Supone una población superior a los 500.000 habitantes, destacándose Jerez con algo más de 200.000 habitantes, y el importante incremento en las poblaciones de la costa durante los meses de verano.

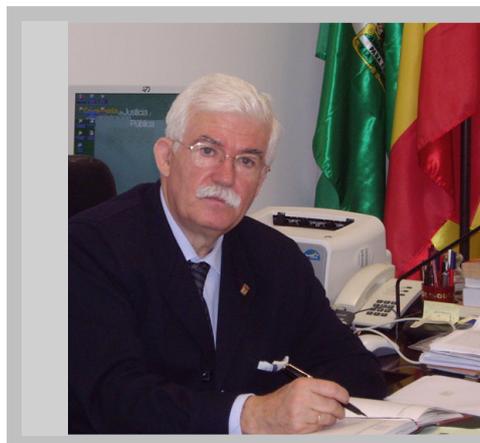
La Fiscalía se extiende desde la sierra en los límites con las provincias de Sevilla y Málaga hasta la costa, limítrofe con la de Huelva. Ello implica la necesidad de que los Fiscales tengan que ejercer su actividad y desplazarse a alguna población a distancia superior a los 80 kilómetros desde la sede de la Fiscalía en Jerez.

Hemos de destacar la complejidad de los asuntos que se despachan y al tener zonas de costa y la desembocadura del río Guadalquivir, no es infrecuente la comisión de delitos contra la salud pública mediante la introducción de importantes

alijos de hachís, como se comprueba por la constante intervención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el SVA (Aduanas), contra este tipo de criminalidad y la intervención de sustancia.

Añádase a todo ello el número de órganos judiciales que tiene que servir los Fiscales, Juzgados de Instrucción y de Primera Instancia —con asistencia a vistas—, Juzgados Mixtos, de Violencia contra la Mujer y de Menores. A ellos se suman, una sección de Menores en la

Fiscalía, la Sección 8ª de la Audiencia, Juzgados de lo Social, de lo Contencioso, las diligencias de Investigación, el servicio de Incapaces, de Extranjería y Sinies-tralidad Laboral, servidos por los Fiscales de Jerez —a excepción de los del Puerto de Santa María—. Esta amplia cobertura conlleva la necesidad de aumentar las plantillas de Fiscales —actualmente 19— y de funcionarios. >>



Provincia y Área, una fina línea de separación



<<Ocurre en Vigo que veintidós Fiscales, con su escasa dotación de medios y funcionarios auxiliares gobernados a distancia desde la Fiscalía provincial —pues no otra cosa era una Adscripción, aún ésta, que por población, órganos judiciales y número de Fiscales, ha venido siendo la más grande de España, mayor incluso que algunas provinciales— participan en un proceso de transformación en un verdadero órgano con entidad propia de la Fiscalía.

Este proceso requiere actuaciones internas, en especial implantar una estructura jerárquica, con definición de funciones y áreas de responsabilización, y una nueva organización del trabajo; labores de coordinación con la Fiscalía provincial, para el mantenimiento de criterios comunes y la organización de todo lo que excede del ámbito local, como la actuación de los Fiscales delegados de nivel provin-

cial, aspectos de gestión, relativos a la organización y ordenación de recursos materiales y humanos, y aspectos de relación externa, con órganos judiciales y administrativos y colectivos sociales, y todo ello está ocurriendo poco a poco.

Pero ocurre también que desconocemos hasta dónde o hacia dónde tenemos que llevar ese proceso. A la espera de aclaraciones reglamentarias o instrucciones que complementen la relativa indefinición de algunos aspectos de la regulación estatutaria de la relación entre la Fiscalía de Área y la Provincial, las ideas acerca de qué deberá ser un Área son diversas. Nos preocupa, no sabemos si avanzamos rápido en la buena dirección o por lentitud o mala dirección estamos construyendo débil esta Ocurrencia.>>

MÉRIDA



Antonio Sánchez Galante



Los desplazamientos a las sedes

<< La Fiscalía de Área de Mérida está servida por un Fiscal Jefe y otros ocho Fiscales y seis funcionarios. Es una antigua aspiración el incremento de la plantilla tanto de Fiscales como de funcionarios, aunque en cuanto a los primeros el problema se ha paliado con la creación de un Fiscal Jefe. Al día de hoy, el problema más urgente es la acumulación de asuntos, como consecuencia del paro de los funcionarios. Esperamos resolverlo lo antes posible.

Los Tribunales y los Juzgados a los que atiende la Fiscalía de Área están diseminados en cuatro sedes, lo que origina múltiples desplazamientos de los Fiscales. Contamos con un sistema de videoconferencias, pero ninguno de los Juzgados tiene el propio, por lo que resulta inoperante. Todo ello se suple con el esfuerzo de los Fiscales, pero sería deseable que los Juzgados más afectados de la sede de la Fiscalía contasen con el correspondiente sistema de videoconferencia.

La Fiscalía de Área está empeñada en dedicar los máximos esfuerzos en la persecución de la delincuencia relacionada con la violencia de género, la siniestralidad laboral así como los derivados de la seguridad vial. Para ello la Fiscalía cuenta con entusiastas especialistas. También pretendemos la máxima presencia en la defensa de los derechos e intereses de los más débiles, menores e incapaces.>>



Juan Cisneros

ALGECIRAS

Reinventar el Área

<<Como Jefe de la Fiscalía de Área de Algeciras lo primero que me he encontrado, como supongo que les habrá ocurrido a los demás Jefes, es la falta absoluta de concreción de nuestras funciones. Todo apunta a que la idea es que las Fiscalías de Área sean auténticas Fiscalías con la única diferencia de la falta de coincidencia de su ámbito territorial con la circunscripción provincial. Pero esto que a simple vista es sencillo supone en la práctica muchos problemas.

¿Qué ocurre con los fiscales sustitutos? La lista sigue siendo provincial pero afecta ahora, en mi caso, a cuatro

fiscalías diferentes. ¿Y los delegados de las Fiscalías especiales? Son figuras pensadas para la estructura provincial pero que es difícil de adaptar a la nueva situación. En Algeciras necesitamos delegados propios y diferentes a los del resto de la provincia en siniestralidad laboral, y, sobre todo, medio ambiente. En resumen: La idea que yo quiero transmitir es que el espíritu que ha llevado a la creación de las nuevas fiscalías, la idea de que no es necesaria la coincidencia una fiscalía una provincia, debe presidir también la adaptación de toda la estructura del Ministerio Fiscal a la nueva realidad, con el fin de evitar ciertas disfunciones que pueden llegar a producirse. Todo ello sin perjuicio de reconocer que el primer e importante paso ya se ha dado y, en Algeciras, ha supuesto una gran ilusión para los fiscales, y para la ciudad entera.>>



Habitación con vistas... en 35 Juzgados alrededor

<<El nuevo mapa territorial del Ministerio Fiscal toma cuerpo, entre otras creaciones, con la implantación de las Fiscalías de Área, ámbito donde se circunscribe la Fiscalía de Área de Alcalá de Henares, asentándose en un lugar histórico, dentro de la ciudad declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, frente a la fachada cisneriana de la monumental Universidad Alcalaína, ejemplo de la arquitectura española del siglo XVI, disfrutando la sede de una vista y entorno privilegiado.

La plantilla está integrada por una Fiscal Jefe y veinticinco Fiscales, seis de ellos de refuerzo asignados por la Jefatura de Madrid, destacando el buen hacer, la labor responsable y la juventud de los mismos, así como el esfuerzo colectivo realizado para asumir el continuo aumento de la carga de trabajo y servicios de las cuatro demarcaciones judiciales que abarca la Fiscalía de Área, donde se localizan municipios con elevadas cifras de población en continuo crecimiento, como son Torrejón de Ardoz, Coslada/San Fernando, Arganda del Rey y la propia

ciudad Cervantina, abarcando treinta y un Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y cuatro Juzgados de lo Penal.

Esta dispersión territorial de los órganos judiciales, existiendo incluso dentro de una misma población diferentes sedes judiciales, obliga a los Fiscales a continuos y costosos desplazamientos por la demarcación, por la negativa de los jueces a la utilización de medios tecnológicos como la videoconferencia.

Desde un punto de vista jurídico se constata un aumento de la litigiosidad en el ámbito de la demarcación, en el año 2006 se registró un incremento del 5'71% en el número de diligencias previas incoadas respecto del ejercicio anterior. Situándose a la cabeza dos figuras delictivas, la lacra de la violencia de género y el fenómeno de la seguridad vial. Detectándose un aumento de los delitos contra la integridad física, con un alto nivel de agresividad y violencia en las relaciones sociales y asimismo, los delitos de falsedad por la utilización fraudulenta de tarjetas de crédito y manipulación de todo tipo de documentos.>>



Formación de Fiscales en la Barcelona industrial

Sabadell está compuesta de los territorios que comprenden los Juzgados de Sabadell y Cerdanyola, con un gran volumen de asuntos de gran complejidad, por el importante tejido industrial que forma parte del cinturón industrial de Barcelona.

El principal problema en el Área de Sabadell es el gran volumen de papel y la movilidad tanto de Fiscales como de Jueces.

La plantilla actual de 14 fiscales, unido a la falta de un Juzgado especializado en Familia e Incapacidades, impide con carácter general la asistencia de los Fiscales a las vistas de Familia, con la excepción de asuntos espe-

cialmente delicados o complejos. La falta de espacio del edificio donde está ubicada la Fiscalía de Sabadell, junto con los Juzgados, ha sido determinante a la hora de tomar la decisión de trasladar a algunos Fiscales de Sabadell a Cerdanyola, con ocasión del nuevo edificio judicial. A este déficit del espacio, se suman los problemas de escasez de medios materiales, que debemos continuamente solicitar al Departamento de Justicia de la Generalitat, ante la ausencia de presupuesto autónomo.

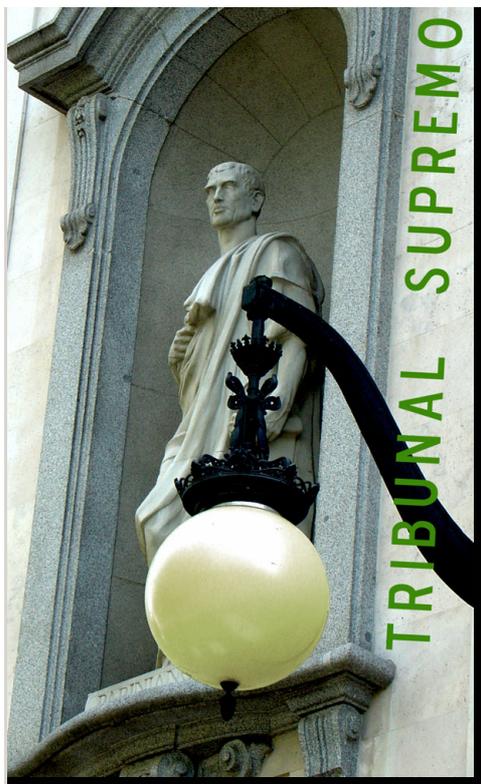
Con todo, las ventajas y los retos, conforman una larga lista.

La Fiscalía de Sabadell pretende ofrecer un mejor servicio al ciudadano agilizando el despacho de asuntos. Pretende ser un apoyo fundamental para los Fiscales que desempeñan su función en la provincia y que coincide con los fiscales de más reciente incorporación a la carrera, así como a los sustitutos, quienes pueden resolver dudas con la constante presencia física del visador en la Fiscalía, sin necesidad del continuo trasiego de papel a la capital. En este sentido, adquiere gran relevancia en la organización del Área de Sabadell, la función de formación de un equipo de fiscales.



Recursos de Casación

Fiscalía Tribunal Supremo



Recurso *NON BIS IN IDEM* con la jurisdicción italiana contra la absolución de MOHAMED EL EGIPCIO

La Fiscalía del Tribunal Supremo ha presentado el recurso de casación contra la absolución de Rabei Osman El Sayed, 'Mohamed El Egipcio', por los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid. El Ministerio Público consideraba a este acusado como uno de los autores intelectuales de la matanza y solicitaba una pena de 38.952 años de cárcel para él. El tribunal que juzgó a los procesados por el 11-M justificó la absolución de 'El Egipcio' porque ya fue condenado en noviembre de 2006 en Italia por un delito de pertenencia a organización terrorista.

La Fiscalía expone que cuando se dictó la sentencia en Madrid, Rabei Osman no estaba condenado en firme en Italia, sino que cabía recurso ante el Supremo italiano a la condena en primera instancia de diez años de cárcel, por pertenencia a organización terrorista. De hecho, el Alto Tribunal terminó por rebajar a ocho años la condena. Ahora, en su recurso solicita que se revoque la absolución de 'El Egipcio' y se le condene a diez años de prisión por integración en organización terrorista.

El fiscal de la Sala de lo Penal destaca que la consecuencia de un doble enjuiciamiento por los mismos hechos en diferentes jurisdicciones para un mismo acusado no debe ser "la absolución en el segundo proceso". Defiende que el tribunal español debería haber condenado a 'El Egipcio' y, posteriormente, realizar un cómputo de la pena impuesta por Italia.

Recurso CON JURISPRUDENCIA del Tribunal Europeo de Derecho Humanos SOBRE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se presenta recurso de casación contra la sentencia del TSJ de Andalucía que estimaba el derecho a la objeción de conciencia de unos padres respecto de la asignatura Educación para la Ciudadanía. En su escrito el Fiscal considera que el Tribunal realiza una detallada descripción sobre la libertad ideológica y sobre el derecho de los padres a educar a sus hijos, pero en su sentencia -ahora recurrida-, no aporta ningún argumento que concreten una vulneración de derechos. Esta indefinición de la resolución judicial impide conocer qué concretos contenidos de la mencionada asignatura podrían incidir en los derechos fundamentales invocados por los recurrentes. El Fiscal basa su informe en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que en diversas sentencias ha establecido la potestad que tienen los Estados de incluir asignaturas en sus programas educativos que aporten contenidos religiosos o ideológicos, siempre que estas exposiciones tengan un carácter divulgativo y aséptico, con el fin de proporcionar a los alumnos un nivel de conocimiento que les permita conformar sus propias convicciones.



Fiscal General de Jersey



Visita del Fiscal General y el director de la Comisión de Servicios Financieros, de la isla de Jersey (GB) a la Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica. En este encuentro participaron, además de miembros de la SCIST, representantes de la Fiscalía Anti-corrupción y Antidroga.

La delegación de Jersey explicó el sistema de control financiero establecido en Jersey con vistas a reforzar la cooperación judicial entre ambos países. La Isla de Jersey forma parte del archipiélago de las Islas del Canal de la Mancha.



FRANCIA- ESPAÑA. Reunión de la Ministra de Justicia de Francia, Rachida Dati, con su homologo español, el Ministro Mariano Fernández Bermejo, el Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional, Javier Zaragoza, y el Presidente de la misma, Javier Gómez-Bermúdez.

EN LA EMBAJADA DE FRANCIA El Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional, Javier Zaragoza Aguado, ha recibido las insignias de **Caballero de la Legión de Honor** de manos de la Ministra francesa de Justicia, **Rachida Dati**, como expresión, en palabras de la Ministra, del "reconocimiento de la República Francesa hacia el Fiscal, por los importantes servicios que ha rendido a Francia". Dati ha recordado a Zaragoza que su posición como fiscal jefe de la Audiencia Nacional le coloca en "primer plano de la lucha contra el terrorismo". Altos cargos de la política española han asistido al acto, entre ellos los Ministros de Justicia e Interior, y los Presidentes del Congreso y el Senado. En la condecoración han estado también presentes el Fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, el Juez Baltasar Garzón, el Defensor del Pueblo, Enrique Múgica, y el Embajador de Francia en España, Bruno Delaye.



Elvira Tejada, Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica, recoge el premio en representación de la FGE

La Revista SIC ha celebrado la quinta edición de la entrega de Premios de Seguridad de la Información. En esta ocasión, tres Administraciones Públicas han sido distinguidas por sus valiosas aportaciones al ámbito de la seguridad de la información y la protección de los sistemas de información tecnológicos que la tratan. La Fiscalía General del Estado fue premiada por la **promoción de fiscales especialistas** en criminalidad informática, el Ministerio de Defensa, por el fructífero trabajo que están realizando en pro de la modernización de sus TIC, — en concreto en el terreno de la organización y gestión de la Seguridad de la Información—, y el Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO) recibió el galardón por el trabajo en torno a la ejecución de políticas del Plan Avanza, y en el área estratégica de Seguridad, denominada e-Confianza.

COLEGIO DE ABOGADOS DE BILBAO



Encuentro Abogados Bilbao

Alumnos de la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados de Vizcaya.
Ciclo de visitas a instituciones constitucionales

COLEGIO DE ABOGADOS DE BILBAO

Encuentro anual FGE 2008



La Justicia. Rafael Sanzio

FELIX HERNANDEZ GIL.

Lo sabía todo; absolutamente todo. Era un Hernández Gil en estado puro. Acaba de darnos el adiós de los pañuelos blancos; y lo siento con una nostalgia infinita: fue uno de mis profesores de Derecho Civil en la Facultad de Derecho de Salamanca hace cincuenta años. Luego, cuando comencé a ser fiscal, fue mi tutor en la Fiscalía de Madrid durante la vieja Escuela Judicial. Más tarde, cuando fue designado Fiscal Inspector, realizó su primera visita, como tal, a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en donde, a la sazón, yo era Fiscal Jefe, y allí le vi feliz recordando su infancia cacereña. Había nacido en Béjar (Salamanca) pero ejerció como niño revoltoso en Cáceres, cuando su padre, el inefable D. Romualdo, ejercía como Teniente Fiscal.

Siempre fue "mi viejo profesor"; así le llamaba cada vez que nos encontrábamos en las esquinas de la vida; y siempre me mostró su profundidad, su tesón y laboriosidad, su hombría de bien, su ponderación, su tolerancia, su independencia, su sabiduría, su simpatía y tanto y tanto que poseía. No pudo acompañarme en mi jura como Fiscal de Sala pero su presencia virtual estuvo tan cerca. Fue irrepetible: su discurso cuando su

jubilación todavía nos suena como sinfonía perdurable a los que le acompañamos aquél día en Villamagna. Fue un sabio: una auténtica referencia para los de mi generación; aún hace escasos días, mi querido José M^a Paz tuvo la oportunidad de escucharle telefónicamente sobre su admirado artículo 1.504 del Código Civil. Fue insustituible: los Sánchez-Covisa, Paz, etc., pilares de la actual Carrera Fiscal, se hicieron a la sombra de sus ramas, inmensas de frescor, en la Secretaría Técnica. Fuimos unos afortunados los que pudimos disfrutar de él; las nuevas generaciones de fiscales siempre tendrán ese vacío irrellenable. ... Félix, allí donde te encuentres descansarás, pues has llegado deshecho del duro bregar. Hasta siempre.

*Jorge Sena Argüelles.
Fiscal de Sala Emérito.*

También lamentamos el fallecimiento de **Rogelio Gómez Guillamon**, Fiscal Emérito del Tribunal Supremo.



Boletín Informativo de la Fiscalía General del Estado



Fiscalía General del Estado

www.fiscal.es

comunicación

info.fiscaliageneral@fiscal.es



Cumple 3 años

Agradecemos la colaboración prestada. Les animamos a enviar

artículos, opiniones, escritos, e información gráfica, que consideren de interés publicar .

Si desean actualizar su correo electrónico o añadir uno nuevo a nuestra base de datos, pónganse en contacto con nosotros en nuestros teléfonos habituales o envíe un mail a info.fiscaliageneral@fiscal.es

Marisa del Valle Mulet: Diseño gráfico, fotografías y texto

Infofiscalía es una publicación del Servicio de Prensa de la Fiscalía General del Estado

Gabinete de Prensa. Director de Comunicación Fernando Noya
Infofiscalía Periodista: Marisa del Valle

Fiscalía General del Estado. Fortuny 4.

28010 MADRID

GABINETE DE PRENSA:

Telf.: 91.335.21.48 — 91.335.21.02

Nota: Los contenidos de este Boletín Informativo se editan en ocasiones con información de Agencias de Noticias a las que el Gabinete de Prensa de la FGE está debidamente suscrito. Cuando no fuera así, se citará la fuente de procedencia. La Fiscalía General del Estado no se identifica necesariamente con los contenidos de este Boletín. Colaboraciones gráficas y escritas: vienen firmadas.

Colaboran :

Fotografías en el extranjero: Miguel Escaso.

Informática: Sandra Viruega.

Asesora de Historia: María Luisa Conde (Directora Biblioteca FGE)

Web e Intranet del Ministerio Fiscal: Francisco Moreno (Fiscal Unidad de Apoyo)

INFOFISCALÍA TAMBIÉN EN

WWW.FISCAL.ES

COMUNICACIÓN

Contacte con nosotros a través de Info.fiscaliageneral@fiscal.es

